

CORPMUNDO S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES

La compañía fue constituida en el Cantón Guayaquil, el 17 de junio de 1.997, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 22 de julio de 1.997 .

El 21 de mayo del 2.001 mediante escritura pública realizó aumento de capital social, quedando establecido en ochocientos dólares.

Su actividad es la producción y venta de Banano, y los ingresos de la compañía corresponden a la venta de la fruta.

La Compañía se encuentra ubicada con domicilio en el Cantón Babahoyo, parroquia Clemente Baquerizo en la calle La Aventura S/N Centro de acopio Duran Gas y Juan Montalvo, es propietaria de las Haciendas Carlos Horacio de 102 hectáreas de las cuales 96 hectáreas están sembradas con cultivo de Banano en producción y la Hacienda El Retiro con 45 hectáreas con cultivo de Banano en producción.

Las operaciones de la Hacienda El Retiro provenientes de la producción y venta de Banano se encuentran entregados en contrato de Comodato a los accionistas de la compañía.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés).

A través del Registro Oficial No. 469 del 30 de Marzo de 2015, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, expide el Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; del cual se extrae lo pertinente:

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos dentro del plazo establecido por la Ley, será incorporado en el Informe de Obligaciones Pendientes

para la compañía. El Certificado de Cumplimiento de Obligaciones se emitirá sin esta observación cuando se supere el incumplimiento.

Artículo 2.- Con la presentación anual del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2014 y los subsiguientes.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF se menciona a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- Las entidades debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre del 2.017. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre 2.017 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y emitido. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicas.

La NIIF 15 de Ingresos procedentes de contratos con clientes y respectivas aclaraciones es efectiva a partir de periodos que inicien en o después de 1 de enero del 2.018 . El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Efectivo y Equivalentes de Efectivo.- Comprenden el efectivo disponible, los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista y las inversiones temporales realizadas en el sector financiero.

Inventarios.- Los inventarios son registrados en consideración a lo establecido en la NIC 2 al Costo cuando este es menor que el Valor Neto Realizable.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable.

En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, esto es al momento de la negociación de la venta del servicio y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad del servicio.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la negociación de la recepción de servicios (prestación de servicios profesionales), que son utilizados para el proceso productivo.

Las NIIF PYMES requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la compañía.

Activos por impuesto corriente.- Representan principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta y anticipo de impuesto a la renta. De acuerdo a las leyes tributarias son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año, mientras que el anticipo de impuesto a la renta, puede ser compensado contra el impuesto a la renta o solicitar su cobro como pago indebido en los ejercicios económicos donde registre pérdidas del ejercicio, cuyo plazo no podrá exceder de 3 años.

Propiedad, Planta y Equipos, neto.- Las maquinarias y equipos son activos tangibles mantenidos por más de un período contable que se utilizan en la comercialización, o para la administración tal como lo establece la Sección 17 de la NIIF PYMES.

Están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Tasa</u>
Maquinarias y Equipos	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

Activos Biológicos.- La Sección 34 de la NIIF para PYMES establece el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la medición inicial de los productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección.

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable al momento de la cosecha. Las plantaciones son medidas a su valor neto de realización, menos la depreciación acumulada.

Provisión por beneficios a empleados.- La Sección 28 de NIIF PYMES especifica la información a revelar de los beneficios a los empleados. En el caso de los beneficios a corto plazo, no requiere información específica a revelar.

El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

Impuesto Único.- Según el Art. 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno para la actividad bananera, existe un impuesto a la renta único. Conforme a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia en el 2015, el impuesto único para el sector bananero va de 1,0% a 2,0% sobre ingresos dependiendo de las cajas de banano producidas, vendidas y/o exportadas.

Según la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interna publicada en el R.O. 660 del 31 de diciembre del 2015, Para la venta local de banano producido por el mismo contribuyente, la tarifa progresiva vigente es:

Número de cajas por semana	Tarifa
De 1 a 1.000	1,00%
De 1.001 a 5.000	1,25%
De 5.001 a 20.000	1,50%
De 20.001 a 50.000	1,75%
De 50.001 en adelante	2,00%

En el Proyecto de Ley Orgánica de Incentivos Tributarios publicado en el R.O. 860 del 12 de octubre del 2016 consta una Disposición Transitoria Única que textualmente dice “El impuesto a la renta único previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno tendrá una vigencia de diez (10) años a partir del ejercicio fiscal siguiente a la publicación de esta ley. Durante dicho período, el Servicio de Rentas

Internas establecerá de manera progresiva los requisitos y deberes que deberán cumplir los sujetos pasivos a efectos de contribuir con la formalización del sector”.

3. **ADMINISTRACION DE RIESGO FINANCIERO**

En el transcurso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos de:

Riesgo Comercial.- La Compañía está expuesta a riesgos comerciales provenientes de cambios en el precio de compra de la caja de banano.

Existe un precio mínimo de Sustentación fijado según Acuerdo del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que para el año 2017 fue de USD\$6,26 por cada caja de 43 libras y 41 libras y según el tipo de cajas, de la siguiente manera:

Tipo de Caja	Tipo de Fruta	Peso/Caja Libras	Precio Mínimo de Sustentación USD/Caja	USD/libra
22XU	BANANO	41.5-43	6.2600	0.1508
208	BANANO	31	4.6747	0.1508
2527	BANANO	28	4.2225	0.1508
22XUCSS	BANANO	46	3.4686	0.0754
STARBUCK22	BANANO	10	1.6290	0.1629
BB	ORITO	15	4.4420	0.2961
BM	MORADO	15	4.4420	0.2961

El Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, a través de la Unidad de Banano monitorea que se realicen contratos de compraventa entre el productor y el exportador de la fruta, el mismo que obligatoriamente debe registrarse en el MAGAP. Sin embargo existe un mercado no regulado denominado “spot”, en donde el precio de la caja varía al alza o la baja dependiendo de la demanda internacional.

4. **ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS**

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos (1)		61,981
Inversiones Temporales (2)	405,880	-
TOTAL	405,880	61,981

(1) Corresponde a cuenta corriente que se mantiene en Banco Pichincha.

(2) Correspondiente a inversión en Banco Pichincha a una tasa de rendimiento de 5,00% anual y vencimiento al 15 de mayo 2018.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	31,131	-
Relacionadas	392	3,300
Empleados	3,850	2,650
Otras cuentas por cobrar	3,425	6,503
TOTAL	38,798	12,453

8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

Cuentas	Saldo al 31/12/2016	Adiciones	Retiros	Ajustes Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2017
Terrenos	513,989			(1) 894,482	1,408,470
Maquinarias y Equipos	74,225				74,225
Vehiculos	30,888	35,715			66,603
Equipos de Computación	8,010	1,338			9,347
Muebles y Enseres	5,131	-			5,131
	632,244	37,053		894,482	1,563,777
Depreciación Acumulada	(117,695)	(3,572)		-	(121,267)
Saldos Finales	514,548	33,481	-	894,482	1,442,511

(1) Corresponde al valor ajustado del terreno y plantación de Banano tomando de referencia el avalúo de los municipios de Baba y Babahoyo correspondiente al pago de predios del 2.017

9. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores Locales	182,417	50,738
Sobregiro Bancario	56,512	
Relacionadas	1,040	-
TOTAL	239,969	50,738

10. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Beneficios Sociales	23,403	18,685
Impuestos	3,180	1,321
Desahucio por pagar		31,425
Jubilacion Patronal por pagar		15,424
Otras Cuentas por Pagar	74,040	-
TOTAL	100,623	66,855

11. **OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES**

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar accionistas	405,880	-
Desahucio por pagar	31,425	-
Jubilacion Patronal por pagar	15,424	-
TOTAL	<u>452,729</u>	<u>-</u>

12. **INGRESOS**

Los ingresos de la compañía están representados en el 99% por ventas de banano, los ingresos están reconocidos y registrados en su totalidad, considerando que la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de los productos y servicios, y no retiene el control efectivo sobre los mismos.

13. **COSTOS**

Los costos registrados corresponden al importe invertido en la producción de banano, siendo el margen operacional del 19%.

14. **EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2017 y hasta la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no se produjeron situaciones importantes que la Administración de la Compañía considere revelar en los Estados Financieros adjuntos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron aprobados por la administración de la Compañía el 29 de marzo del 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los accionistas sin modificaciones.